



con la demarcacion de las partes ya divididas
 Visto con opinion del Sr. Conde de Peña (Diputado con derecho)
 para su parte, veinte y cinco del pasado Octubre
 acordando el cumplimiento de lo acordado insertado en
 el boletín oficial de veinte y siete de Agosto último
 en un artículo en el que se pedia varias noticias de los
 puntos a montes y plantíos - de los que se acordaron
 dada con fecha treinta y cinco del referido mes de
 Octubre - pedida en que esta D. H. se mandó enjuiciar
 toda la parte de los puntos al particular para hallar
 lo indebidamente pedida de jurisdiccion de esta A. H.
 en el punto en los que en la materia esta con su grado
 de toda inteligencia y conformidad

Visto con opinion del Sr. Conde de Peña (Diputado con derecho)
 para su parte, veinte y seis de Oct. último, en el punto
 de los diez y seis de Agosto al division de los diez y seis
 las diligencias para la venta de las leguas para
 pedirse a los puntos de la Comarca y otros
 puntos de instancia con conocimiento de los
 Comisarios de estos puntos. Entendido por esta
 Comision con acuerdo: Vista en su inteligencia
 acordando otros Comisarios de que se citasen
 las diligencias p.^o la congregacion de que se
 trata

Visto con punto que se da al depositado de

[Signature]

